



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se construya un puente sobre el río El Pantanoso, en el mismo emplazamiento del que existió en el paraje Arroyo Las Minas, Departamento Ñorquinco.

Artículo 2°.- Teniendo en cuenta los inconvenientes que ocasiona a los pobladores del paraje, la falta de esta vía de comunicación y, atendiendo a razones climáticas, se considere la posibilidad de acceder a lo requerido durante la próxima temporada estival.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 240/1997**